

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46263** TOLEDO

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 111/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013 0008823, se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2013, auto de declaración de concurso abreviado necesario del deudor Autobuses Urbanos de Talavera de la Reina, S.L., con CIF B-45002698, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Ángel Muñoz González, con domicilio postal en c/ Prado, 1, 4.º Izquierda, 45600 Talavera de la Reina y dirección electrónica señalada amunoz@man.canalpyme.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 3 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067721-1